

Oficio: SFP-957/2020
Asunto: Curso de Control Interno
Chihuahua, Chih., a 04 de junio del 2020

**TITULARES DE DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Sirva este medio para informar a usted que con motivo de la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, en todas las dependencias del sector central y organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado, esta Secretaría, con la valiosa colaboración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), ha creado un **curso en línea** con el tema de **Control Interno en la Administración Pública**, a fin de dar a conocer su concepto, elementos, antecedentes, así como la importancia de su aplicación.

Conforme a lo señalado en el título primero, capítulo II, numeral 3 del Acuerdo, por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, donde se establece “...*contar con el conocimiento necesario y estar en constante capacitación en la materia...*”, es responsabilidad de cada Titular vigilar que el actuar de todas y todos los servidores públicos sea en apego a la normativa aplicable, por lo que se pide atender este mecanismo de aprendizaje con carácter de obligatorio.

La capacitación se realizará a través de la plataforma virtual de la UACJ, por lo que se solicita su cooperación para que **todo el personal a su cargo** se registre en la liga <http://chihuahuaaprende.uacj.mx> y elija uno de los grupos para tomar el curso, que iniciarán a partir del 29 de junio del 2020; el sistema se habilitará para inscripciones del 15 al 28 de junio del 2020.

*“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”*

- 2 -

Una vez que se cumpla la fecha de inicio del curso, la plataforma otorgará a la o el servidor público un periodo de 7 días naturales para finalizarlo, como se muestra en las instrucciones anexas.

Lo anterior, acorde a las facultades que competen a esta Secretaría de la Función Pública, en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, fracción XXV relativa a: *"Promover el fortalecimiento de una cultura orientada a la mejora permanente de la gestión institucional y de buen gobierno al interior de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas, metas y objetivos"*, y de conformidad con las estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Especial de Buen Gobierno.

Si requiere información adicional al contenido del presente, agradecemos se comuniquen con la Lic. Elizabeth Ramírez Rodríguez o la Lic. Nayely Balbuena Saldívar, al teléfono 614 4293300 extensiones 20377 y 20386 y/o al correo: control.internosfp@chihuahua.gob.mx.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ccp. Mtro. Jesús Guillermo Mesta Fitzmaurice, Coordinador Ejecutivo de Gabinete.

JEHG/ DRV

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de la Función Pública, con el apoyo académico y tecnológico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, te invita a fortalecer tu formación como servidor o servidor público.

“Chihuahua Aprende”, es un proyecto que tiene el objetivo de fortalecer la profesionalización de las y los servidores públicos; a través de una Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA), se establece un modelo de formación innovador en que se incorporan los esquemas de enseñanza más significativos; en la PVA encontrarás que se integra la experiencia y el conocimiento de diversas dependencias en cursos didácticos con una interfaz capaz de gestionar y soportar el aprendizaje a distancia.

Ahora ponemos a tu disposición, el curso en línea con el tema de **“Control Interno en la Administración Pública”**.

Dudas y/o comentarios

☎ Ext. 20386 / 20377 / 20328

✉ control.internosfp@chihuahua.gob.mx

Proceso para el registro y desarrollo del curso

I



INGRESA

1. Asegúrate de contar con tu RFC con homoclave.
2. Ingresa a la dirección electrónica: <http://chihuahuaaprende.uacj.mx>

III



INSCRÍBETE

9. Ingresa con tu USUARIO y contraseña.
10. Elige entre los grupos disponibles del curso de Control Interno, acorde a la fecha de tu preferencia e inscríbete.
11. Tienes hasta el 28 de junio de 2020 para inscribirte en un grupo. TODAS y TODOS los SERVIDORES PÚBLICOS deberemos tomar este curso.

II



REGÍSTRATE

SI ERES USUARIO POR PRIMERA VEZ

3. Localiza y elige la opción “Si aún no tienes usuario y contraseña, regístrate aquí” (parte inferior derecha de la pantalla).
4. Registra los datos que se te solicitan.
5. Espera al siguiente lunes para inscribirte en algún grupo.

IV



CURSA

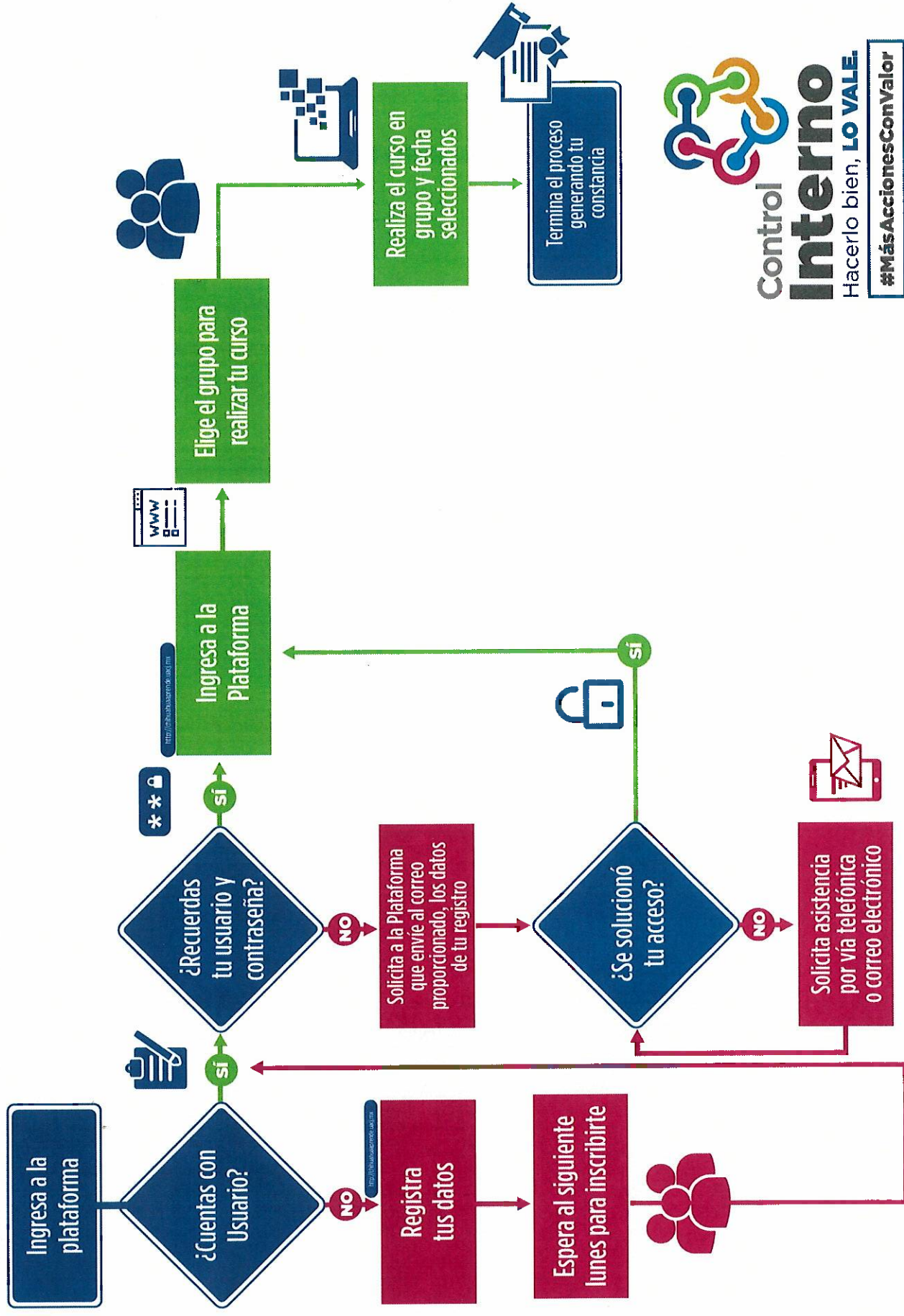
12. Una vez iniciada la fecha de tu curso, contarás con 7 días naturales para realizarlo, recuerda que no importa la hora ni el día dentro de ese rango, ya que son cursos en línea.
13. El curso cuenta con un video introductorio y 4 módulos, cada uno con una sección para realizar lecturas, una sección para realizar ejercicios de reflexión, así como una sección final para realizar tu examen, con sólo dos oportunidades para acreditarlo.

V



ACREDITA

12. Una vez iniciada la fecha de tu curso, contarás con 7 días naturales para realizarlo, recuerda que no importa la hora ni el día dentro de ese rango, ya que son cursos en línea.
13. El curso cuenta con un video introductorio y 4 módulos, cada uno con una sección para realizar lecturas, una sección para realizar ejercicios de reflexión, así como una sección final para realizar tu examen, con sólo dos oportunidades para acreditarlo.



**Control
Interno**

Hacerlo bien, **LO VALE.**

#MásAccionesConValor